



**MINISTERIO PÚBLICO**  
**FISCALÍA DE LA NACIÓN**

## **INFORME**

# **EVALUACIÓN DEL PLAN DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL DEL TERCER TRIMESTRE 2019**

## CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
ANTECEDENTES.....	3
I. RESULTADOS DEL COMPONENTE DE CULTURA DE ECOEFICIENCIA .....	4
II. ACTIVIDADES Y REPORTES DE LOS RESULTADOS DE LAS MEDIDAS ECOEFICIENCIA DE LOS COMPONENTES AGUA, ENERGÍA, PAPEL, RESIDUOS SÓLIDOS Y COMBUSTIBLE DEL TERCER TRIMESTRE 2019.....	5
2.1 REPORTE DE RESULTADOS DE ECOEFICIENCIA CONSUMO DE AGUA .....	5
2.2 REPORTE DE ATENCIONES POR FUGAS DE AGUA O FALLAS.....	6
2.3 REVISIÓN DE FUGAS O FALLAS.....	6
2.4 ELABORAR UN COMUNICADO VIRTUAL SOBRE EL BUEN USO DEL AGUA .....	6
2.4 REPORTE DE RESULTADOS DE ECOEFICIENCIA DE CONSUMO DE ENERGÍA .....	7
2.5 INVENTARIO DE LUMINARIAS.....	7
2.6 ELABORAR UN COMUNICADO VIRTUAL SOBRE EL USO DE LA..... ENERGÍA ELÉCTRICA .....	7
2.7 REPORTE DEL CONSUMO DE PAPEL Y MATERIALES CONEXOS .....	8
2.8 DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE EL AHORRO DE PAPEL .....	9
2.9 REPORTE DE RESULTADOS DE ECOEFICIENCIA DE LA DISPOSICIÓN .....	9
DE GENERACIÓN DE RESIDUO SÓLIDOS .....	9
2.10 REPORTE DE RESULTADOS DE ECOEFICIENCIA DE CONSUMO.....	10
DE COMBUSTIBLE.....	10
III. COMPARACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA ENTRE EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2018 Y EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2019 .....	12
IV. CONCLUSIONES.....	14
V. RECOMENDACIONES .....	14

## **EVALUACIÓN DEL PLAN DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL AL TERCER TRIMESTRE 2019**

### **PRESENTACIÓN**

El Ministerio del Ambiente viene impulsando la ecoeficiencia como una de las principales estrategias para la transición hacia el desarrollo sostenible del país; en ese contexto el MINAM, con fecha 15 de Mayo del 2009, publicó en el Diario El Peruano, el D.S. N° 009-2009-MINAM - Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público, dicho decreto establece que las entidades públicas dispongan, a través de sus respectivas Oficinas Generales de Administración, la adopción de Medidas de Ecoeficiencia a través del Plan Institucional de Ecoeficiencia del Ministerio Público para el 2019, tales como ahorro de consumo de energía, agua y papel, así como gastos de combustible, las cuales deben ser aprobadas y publicadas en el portal institucional de toda institución pública.

El Ministerio Público preocupado por la eficiencia en el gasto institucional, aprueba la Directiva General N° 004-2016-MP-FN-GG denominada "Normas para la Implementación de Medidas de Ecoeficiencia en el Ministerio Público", con la finalidad de garantizar una eficiente utilización de los recursos de energía, agua, papel y gestión de residuos sólidos; y, contribuir en la conservación del ambiente, así como en el ahorro del gasto público en la Entidad.

El presente informe de evaluación del tercer trimestre del 2019 del Plan de Ecoeficiencia del Ministerio Público- año 2019, muestra el desarrollo del gasto y evolución de la utilización de los Componentes de Cultura de Ecoeficiencia y los Componentes de Agua, Energía, Papel y Útiles De Oficina, Residuos Sólidos y Combustible, realizadas en el Ministerio Público, en base a la información registrada en el Sistema de Seguimiento de Planes Institucionales (SEPLANIN) por las administraciones de los Distritos Fiscales a nivel nacional (27), las Gerencias Administrativas de las Unidades Ejecutoras (07), y las Gerencias de Servicios Generales, dependiente de la Gerencia Central de Logística y la Gerencia Central de Potencial Humano que remiten información a través de la Carpeta Electrónica Administrativa (CEA).

### **ANTECEDENTES**

- Decreto Supremo N° 009-MINAM que aprueba las Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Resolución de la Gerencia General N° 000876-2018-MP-FN-GG, del 23 de agosto del 2018, aprueba el Plan Institucional de Ecoeficiencia 2018 del Ministerio Público.
- Resolución de la Gerencia General N° 118-2016-MP-FN-GG, del 18 de febrero de 2016, que aprueba la Directiva General N° 004-2016-MP-FN-GG "Normas para la Implementación de Medidas de Ecoeficiencia en el Ministerio Público".
- Guía de Ecoeficiencia para instituciones del Sector Público elaborado por el MINAM.
- Decreto Supremo N° 053-2007-EM, Reglamento de Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía.
- Decreto Supremo N° 028-2013-EM, que crea el Programa de Conversión Masiva de Vehículos a GNV y dicta medidas para su uso masivo en vehículos del sector público.
- Ley N° 30884, Ley que Regula el Plástico de Un Solo Uso y los Recipientes o Envases Descartables.

- Resolución de Fiscalía de la Nación N° 2496-2017-MP-FN, que conforma el Comité de Ecoeficiencia.
- Resolución de Gerencia General N° 000723-2019-MP-FN-GG que aprueba el Plan Institucional de Ecoeficiencia 2019 del Ministerio Público

## I. EVALUACION DE RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DE LA CULTURA DE ECOEFICIENCIA

La evaluación y seguimiento del Plan de Ecoeficiencia al tercer trimestre se realiza mediante el análisis de los resultados de cada componente que integran la cultura de Ecoeficiencia, que se realiza con los datos que los Distritos Fiscales registran en el sistema Seguimiento de Planes Institucionales (SEPLANIN) de la Oficina de Planeamiento.

### 1.1 RESULTADOS DEL COMPONENTE DE CULTURA DE ECOEFICIENCIA.

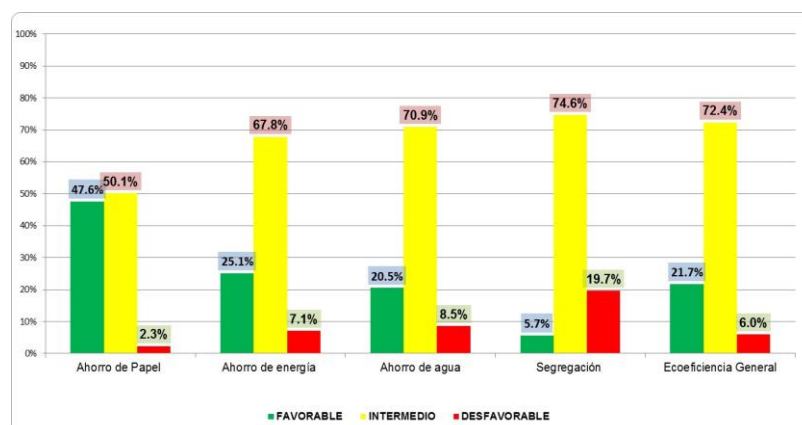
Al tercer trimestre 2019, en el componente de cultura de ecoeficiencia, se programó cuatro actividades: la primera fue la Encuesta de percepción inicial de Ecoeficiencia 2019, la segunda correspondiente a la Difusión del Plan Institucional de Ecoeficiencia 2019, la tercera la Difusión de fechas ambientales y la cuarta la Difusión de mensajes y Tips sobre ecoeficiencia y cuidado del medio ambiente.

Respecto a la actividad Encuesta de Percepción de Ecoeficiencia 2019, se realizó a través de un cuestionario en línea, con un total de 27 preguntas algunas ellas obligatorias. La encuesta se estructuró en cinco grandes bloques, 1. Datos generales, 2. Ahorro de papel, 3. Ahorro de energía, 4. Ahorro de agua, segregación, reciclaje y minimización de residuos y 5. Cultura de Ecoeficiencia

Para la encuesta se consideró a un total de 1 000 servidores de la Sede Central (Ex – progreso) a través de un link en el portal institucional (intranet) y a su correo electrónico. De todos ellos, 351 han accedido al cuestionario lo que supone una tasa alta de respuesta, siendo la muestra 143, con un margen de error de 10% y un nivel de confianza de 99%.

A continuación, se muestran los resultados obtenidos de las valoraciones emitidas por los encuestados de forma gráfica.

**Gráfico N° 01: porcentaje de percepción en medidas de ecoeficiencia de los Servidores Público, Ministerio Público – Sede Central**



**Gráfico N° 02: en términos generales, Ministerio Público – Sede Central**

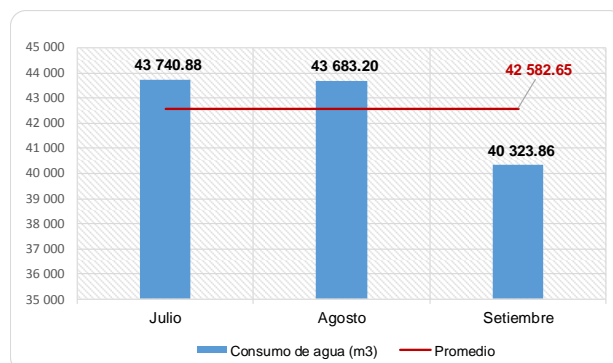
Con respecto, a la segunda actividad de la Difusión del Plan Institucional de Ecoeficiencia 2019, y que se aprobó con Resolución de la Gerencia General N° 000723-2019-MP-FN-GG con fecha 18 de julio del 2019, se encuentra publicada en el portal institucional; con respecto a la tercera actividad de Difusión de fecha ambientales y la cuarta actividad de Difusión de mensajes y Tips de ecoeficiencia, se encuentran publicadas en el portal institucional, en el siguiente enlace: <https://www.mpf.n.gob.pe/ecoeficiencia/>.

## II. ACTIVIDADES Y REPORTES DE LOS RESULTADOS DE LAS MEDIDAS ECOEFICIENCIA DE LOS COMPONENTES AGUA, ENERGÍA, PAPEL, RESIDUOS SÓLIDOS Y COMBUSTIBLE DEL TERCER TRIMESTRE 2019

### 2.1 REPORTE DE RESULTADOS DE ECOEFICIENCIA CONSUMO DE AGUA

De acuerdo a la información proporcionada por los distritos fiscales a nivel nacional, en el tercer trimestre, los trabajadores del Ministerio Público llegaron a un promedio mensual de 21 300, los mismos que tuvieron un consumo de agua potable, en un promedio de 2.0 m<sup>3</sup> por colaborador, alcanzando en el tercer trimestre un consumo total de 127 747.94 m<sup>3</sup>, lo cual generó un gasto de S/ 589 890.69 a nivel nacional. Ver cuadro N° 01.

Asimismo, observamos que el mayor consumo de agua potable se registró en el mes de julio con 43 740.88 m<sup>3</sup>, obteniendo un consumo de 2.0 m<sup>3</sup> por colaborador, mientras que en el mes de setiembre se registró el menor consumo con 40 323.86 m<sup>3</sup>, obteniendo un consumo de 1.9 m<sup>3</sup> por colaborador. Ver cuadro N° 01.

**Gráfico N° 03: Consumo mensual de agua, tercer trimestre 2019**

## 2.2 REPORTE DE ATENCIONES POR FUGAS DE AGUA O FALLAS

Cuando se detecta fugas o fallas de agua, el personal del servicio de limpieza comunica al personal de mantenimiento; no se evidencia un formato para identificar o localizar fugas o fallas de agua.

## 2.3 REVISIÓN DE FUGAS O FALLAS

Respecto a la revisión de fugas o fallas del consumo agua, el 19 de junio se ha derivado el Informe N° 787-2019-MP-FN-SGMANT, informando el estado actual de las tuberías de agua y, solicitando, que la Oficina General de Infraestructura haga el estudio respectivo a fin de prevenir las fugas o fallas.

**Cuadro N° 01: Consumo de agua potable, tercer trimestre 2019**

Mes	Número de trabajadores	Consumo de agua (m³)	Importe (S/)	m³ / colaborador
Julio	21 358	43 740.88	207 105.25	2.0
Agosto	21 215	43 683.20	199 843.16	2.1
Setiembre	21 326	40 323.86	182 942.28	1.9
Total promedio trimestral	<b>21 300</b>	<b>42 582.65</b>	<b>196 630.23</b>	<b>2.0</b>
<b>Total trimestre</b>		<b>127 747.94</b>	<b>589 890.69</b>	

**Fuente:** Sistema de Seguimiento de Planes Institucionales - SEPLANIN

**Elaboración:** Oficina de Planeamiento

## 2.4 ELABORAR UN COMUNICADO VIRTUAL SOBRE EL BUEN USO DEL AGUA

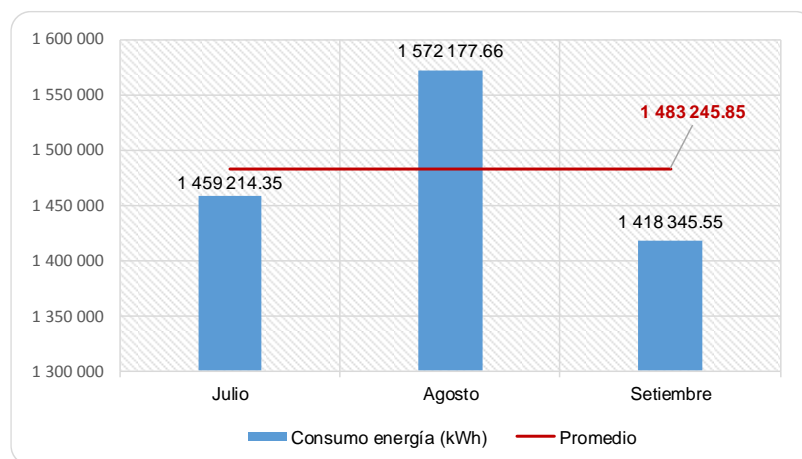
Se difundió a través del portal institucional (intranet) Ecotips referido al uso del agua, mensajes como: “El agua del tanque no se desperdicie”, “Abre el caño solo cuando se necesario”, Usa papel higiénico con moderación, “Apaga las luces al entrar y salir. Si es posible, usa la luz natural” y “cuida la infraestructura.

## 2.5 REPORTE DE RESULTADOS DE ECOEFICIENCIA DE CONSUMO DE ENERGÍA

De acuerdo a la información obtenida por los distritos fiscales a nivel nacional, en el tercer trimestre, los trabajadores del Ministerio Público llegaron a un promedio de 21 300, los mismos que tuvieron un consumo de energía eléctrica promedio de 69.60 kWh por colaborador, alcanzando en el tercer trimestre un consumo total de 4 449 737.56 kWh, lo cual generó un gasto de S/ 3 323 334.70 a nivel nacional. Ver cuadro N° 02.

También, observamos que el mes de agosto registró el mayor nivel de consumo en kilowatts con 1 572 177.66 kWh, obteniendo un consumo por colaborador de 74.1 kWh y el menor consumo de registró en el mes de julio con 1 459 214.35 kWh, obteniendo un consumo por colaborador de 68.3 kWh. Ver cuadro N° 02

**Gráfico N° 04: Consumo mensual de energía, tercer trimestre 2019**



## 2.6 INVENTARIO DE LUMINARIAS

La Oficina General de Logística con Oficio N° 001484-2019-MP-FN-GG-OGLOG, remite a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, información referida al inventario de las luminarias del Ministerio Público.

## 2.7 ELABORAR UN COMUNCIADO VIRTUAL SOBRE EL USO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA

Se difundió a través del portal institucional (intranet) Ecotips referido al uso de la energía eléctrica, mensajes como “Al terminar tu día de trabajo, apaga las luces de la oficina y el monitor de la computadora o “Después de cargar tu celular, desenchufa el cargador. Evita dejarlo en el tomacorriente”.

## 2.8 REPORTE DEL CONSUMO DE PAPEL Y MATERIALES CONEXOS

Con respecto, al consumo de papel y materiales conexos del Ministerio Público, en el cuadro N° 04 se observa que, durante el tercer trimestre del año 2019, se obtuvo un promedio 21 300 trabajadores, lo cual hubo un consumo por colaborador de papel bond de 5.0 kg, alcanzando un consumo total de 308 457.16 Kg y 12 619.564 kilos de otros papeles y sobres, lo que genero un gasto de S/ 3 346 737.27; y un total de 4 090 unidades de cartuchos de tinta de impresoras y tóner a nivel nacional, lo que generó un gasto de S/ 1 188 172.65. Ver cuadro N° 03.

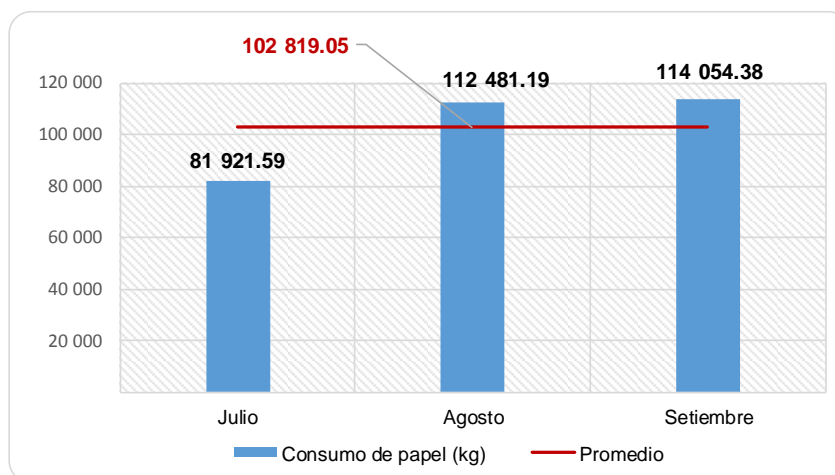
**Cuadro N° 03: Consumo de papel y materiales conexos, tercer trimestre 2019**

Mes	Número de trabajadores	Papel bond		Otros papeles y sobres		Cartuchos de tinta y tóner		Papel bond (kg / colaborador)
		Kg.	S/	Kg.	S/	Unidad	S/	
Julio	21 358	81 921.59	586 300.42	2 864.19	76 721.50	1 382	348 281.11	3.9
Agosto	21 215	112 481.19	1 297 852.21	4 556.24	142 324.57	1 336	412 074.30	5.5
Setiembre	21 326	114 054.38	1 080 438.46	5 199.13	163 100.11	1 372	427 817.24	5.6
<b>Total promedio trimestral</b>	<b>21 300</b>	<b>102 819.05</b>	<b>988 197.03</b>	<b>4 206.52</b>	<b>127 382.06</b>	<b>1 363</b>	<b>396 057.55</b>	<b>5.0</b>
<b>Total trimestral</b>		<b>308 457.16</b>	<b>2 964 591.09</b>	<b>12 619.56</b>	<b>382 146.18</b>	<b>4 090</b>	<b>1 188 172.65</b>	

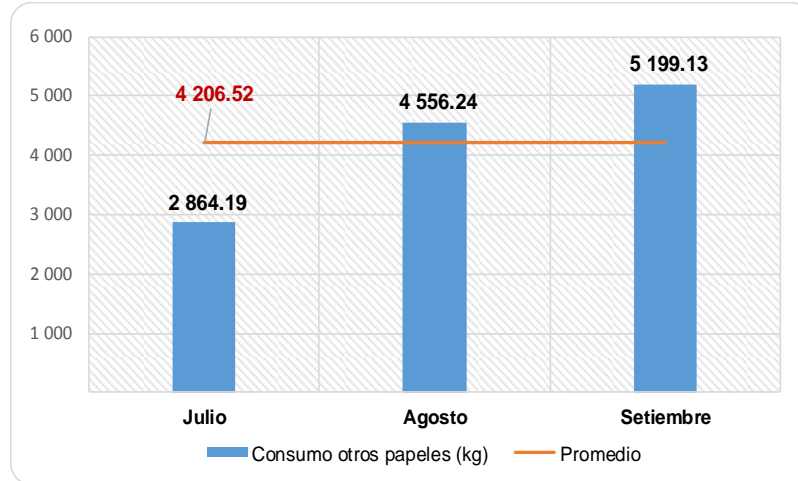
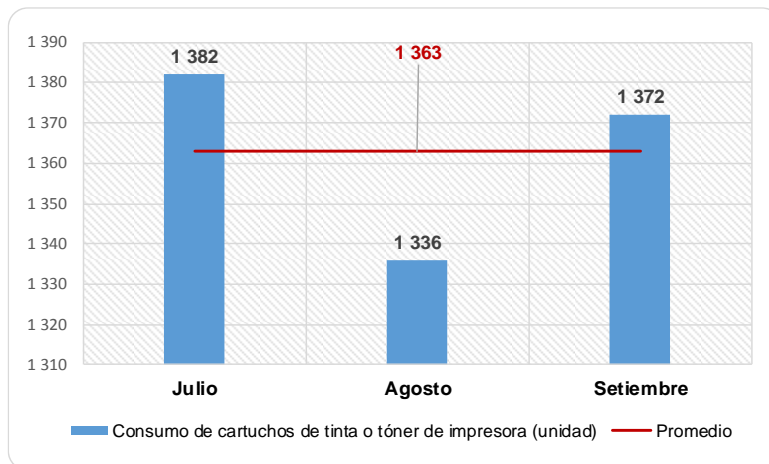
Fuente: Sistema de Seguimiento de Planes Institucionales - SEPLANIN

Elaboración: Oficina de Planeamiento

**Gráfico N° 05: Consumo mensual de papel bond, segundo trimestre 2019**





**Gráfico N° 06: Consumo mensual de otros papeles, tercer trimestre 2019****Gráfico N° 07: Consumo mensual de cartuchos de tinta y tóner, tercer trimestre 2019**

## 2.9 DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE EL AHORRO DE PAPEL

No se realizaron mensajes sobre el ahorro de papel.

## 2.10 REPORTE DE RESULTADOS DE ECOEFICIENCIA DE LA DISPOSICIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUO SÓLIDOS

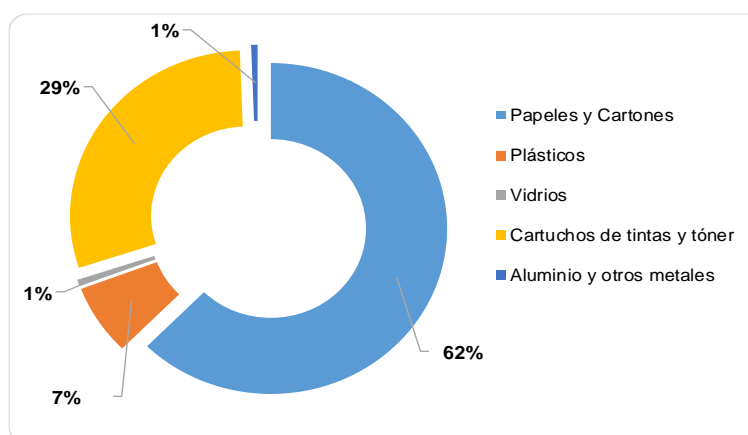
En lo que se refiere, a la generación de residuos sólidos de papeles y cartones, plásticos, vidrios, cartuchos de tintas y tóner y aluminio y otros metales, en el Cuadro N° 03 se observa que, durante el tercer trimestre del año 2019, con un promedio de 21 300 trabajadores, lo cual generó un total 3 724.90 kg de papel y cartones, 410.80 kg de Plástico, 38.09 kg de vidrios, 1 761 unidades de cartuchos de tintas y tóner y 35.00 de kg de aluminio y otros metales. Ver cuadro N° 04.

**Cuadro N° 04: Generación de Residuos Sólidos, tercer trimestre 2019**

Mes	Número de trabajadores	Papeles y cartones (kg)	Vidrios (Kg)	Plásticos (kg)	Cartuchos de tinta y tóner (Unidad)	Aluminio y otros metales (Kg)
Julio	21 358	1 013.15	12.90	140.80	639	14.00
Agosto	21 215	1 442.00	13.10	135.00	505	11.00
Setiembre	21 326	1 269.75	12.09	135.00	617	10.00
<b>Total promedio trimestral</b>	<b>21 300</b>	<b>1 241.63</b>	<b>12.70</b>	<b>136.93</b>	<b>587</b>	<b>11.67</b>
<b>Total trimestre</b>		<b>3 724.90</b>	<b>38.09</b>	<b>410.80</b>	<b>1 761</b>	<b>35.00</b>

Fuente: Sistema de Seguimiento de Planes Institucionales - SEPLANIN

Elaboración: Oficina de Planeamiento

**Gráfico N° 08: Generación porcentual de Residuos Sólidos, tercer trimestre 2019**

## 2.10 REPORTE DE RESULTADOS DE ECOEFICIENCIA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE

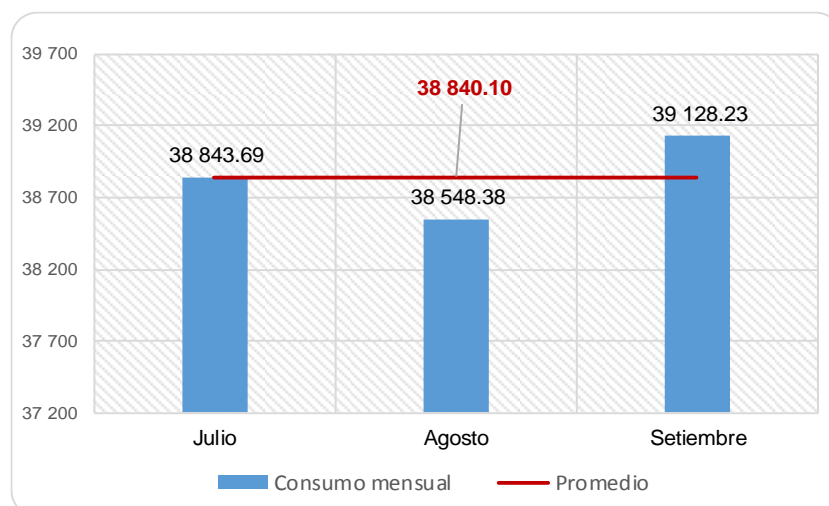
En cuanto al consumo de combustibles en el Ministerio Público, durante el tercer trimestre utilizaron un total 118 052.43 galones, generando un gasto de S/ 1 483 192.12 a nivel nacional.

Asimismo, el combustible Diésel registró mayor consumo con 85 675.411 galones, seguido del consumo de la gasolina de 97 octanos con 14 923.99 galones. En el mes de setiembre se registró el mayor consumo de combustible con 39 128.23 galones. Ver cuadro N° 05.

**Cuadro N° 05: Consumo y costo de combustible, tercer trimestre 2019**

Tipo de consumo y costo de combustible	Unidad medida	Mes			Total
		Julio	Agosto	Setiembre	
Gasolina de 84 octanos	Galones	195.70	176.00	165.20	536.90
	S/	2 554.54	2 302.46	2 114.76	6 971.76
Gasolina de 90 octanos	Galón	3 584.41	3 343.32	3 338.13	10 265.86
	S/	47 724.38	45 015.36	44 565.51	137 305.25
Gasolina de 95 octanos	Galón	2 295.00	2 071.34	2 283.93	6 650.27
	S/	33 839.28	30 665.34	33 255.64	97 760.26
Gasolina de 97 octanos	Galón	5 474.00	4 691.73	4 758.26	14 923.99
	S/	60 145.31	63 521.95	52 873.49	176 540.75
Diésel	Galón	28 275.53	28 218.63	29 181.25	85 675.41
	S/	352 944.00	350 538.82	360 947.27	1 064 430.09
GNV	Galón	-	14.02	23.37	37.39
	S/	-	69.00	115.01	184.01
<b>Total consumo promedio trimestre (Galones)</b>		<b>38 843.69</b>	<b>38 548.38</b>	<b>39 128.23</b>	<b>118 052.43</b>
<b>Total costo trimestre (S/)</b>		<b>497 207.51</b>	<b>492 112.93</b>	<b>493 871.68</b>	<b>1 483 192.12</b>

Fuente: Sistema de Seguimiento de Planes Institucionales - SEPLANIN  
Elaboración: Oficina de Planeamiento

**Gráfico N° 09: Consumo mensual de combustible, tercer trimestre 2019**

### III. COMPARACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA ENTRE EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2018 Y EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2019

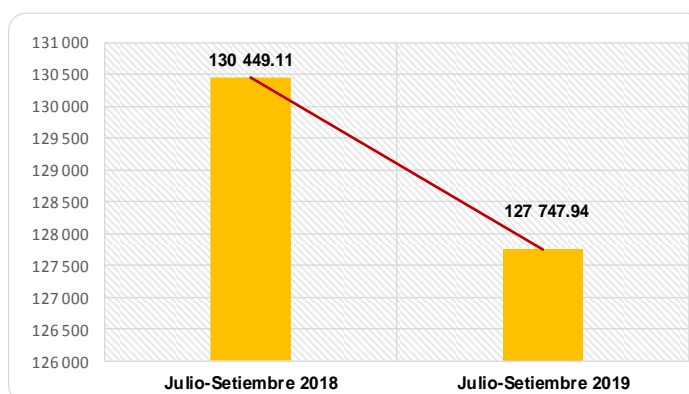
Comparando el tercer trimestre del año 2018 y el tercer trimestre del año 2019, se observa que el consumo de agua potable, durante el tercer trimestre del año 2019 disminuyó en 2.07% con respecto al tercer trimestre del año 2018.

Mientras que el consumo de energía eléctrica del año 2019, observamos un incremento del 2.15% respecto al tercer trimestre del año 2018; en lo que respecta al consumo de papel bond, existe un incremento considerable del 42.47% en relación al tercer trimestre del año 2018; y en relación al consumo de combustible, este se incrementó en 2.32% con respecto al tercer trimestre del año 2018. Ver cuadro N° 06.

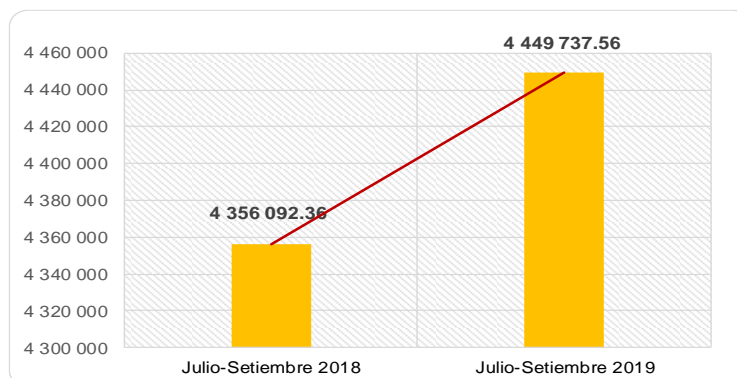
**Cuadro N° 06: Comparativo de consumo de servicios, tercer trimestre 2018 y el tercer trimestre 2019**

Consumo de servicios	Unidad de medida	3T-2018	3T-2019	Variación	
				Valor absoluto	Porcentual
Agua Potable	m <sup>3</sup>	130 449.11	127 747.94	2 701.17	-2.07%
Energía Eléctrica	kWh	4 356 092.36	4 449 737.56	93 645.20	2.15%
Papel Bond	Kg.	225 365.17	321 076.72	95 711.55	42.47%
Combustible	Galones	113 873.35	118 052.43	2 646.95	2.32%

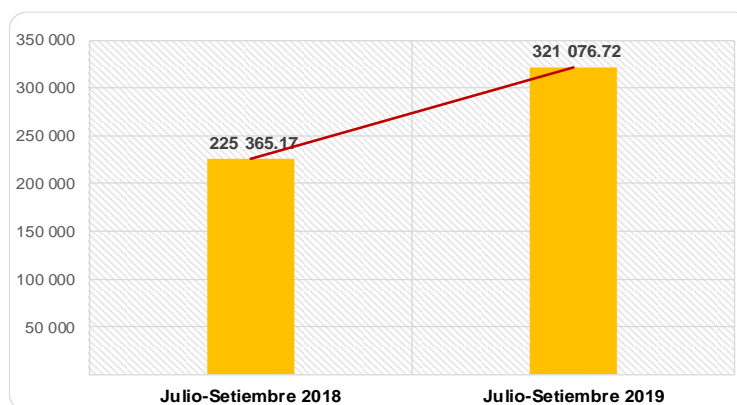
**Gráfico N° 10: Comparativo de Agua Potable, tercer trimestre 2018 y el tercer trimestre 2019 (Metros cúbicos)**



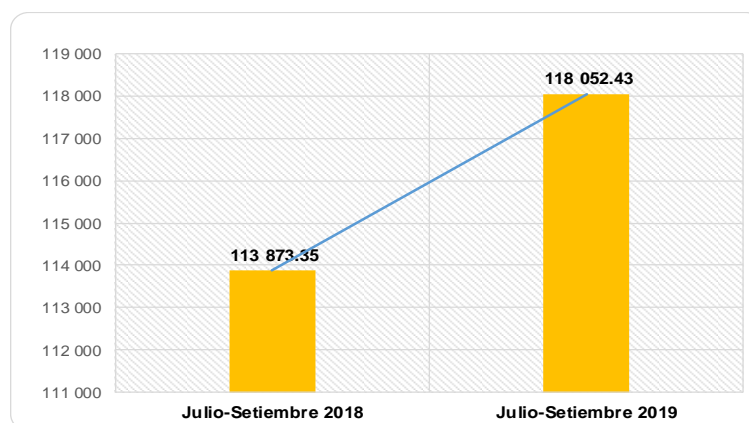
**Gráfico N° 11: Comparativo de Energía Eléctrica,  
tercer trimestre 2018 vs tercer trimestre 2019  
(kWh)**



**Gráfico N° 12: Comparativo de Papel Bond,  
tercer trimestre 2018 vs tercer trimestre 2019  
(Kilogramos)**



**Gráfico N° 13: Comparativo de Combustible  
tercer trimestre 2018 vs. tercer trimestre 2019  
(Galones)**



#### IV. CONCLUSIONES

1. Durante el tercer trimestre del año 2019, el consumo de agua potable alcanzó un total de 127 747.94 m<sup>3</sup> y un gasto de S/ 589 890.69. El mes de julio se registró el mayor consumo de agua potable, alcanzando los 43 740.88 m<sup>3</sup> y un promedio per cápita de 2.0. m<sup>3</sup> por trabajador; mientras que el menor consumo se registró en el mes de setiembre con 40 323.86 m<sup>3</sup>, y un promedio per cápita de 1.9 m<sup>3</sup> por trabajador.
2. Durante el tercer trimestre del año 2019, el consumo de energía eléctrica fue de 4 449 737.56 kWh y un gasto de S/ 3 323 334.700. En el mes de agosto se registró el mayor consumo con 1 572 177.66 kWh, obteniendo un promedio per cápita de 66.5 por trabajador, mientras que el menor consumo se registró en el mes de setiembre con 1 418 345.55 kWh, obteniendo un promedio per cápita de 66.5 kWh por trabajador.
3. Con respecto a la generación de residuos sólidos en la entidad, se recolectó un total de 3 724.90 kilos de papeles y cartones y 410.80 kilos de plásticos como lo más relevante.
4. La recolección de cartuchos de tinta y tóner alcanzó un total de 1 761 unidades.
5. El consumo de papel bond y otros papeles y sobres alcanzó un total de los 321 076.72 kilos y el de cartuchos de tinta y tóner fue de 4 090 unidades.
6. El total de combustibles consumidos en la entidad para el tercer trimestre del año 2019, alcanzó los 118 052.43 galones con un gasto de S/ 1 483 7192.12.
7. El combustible más usado durante este trimestre del año fue el Diésel, que alcanzó los 85 675.11 galones, con un gasto para la entidad de S/ 1 064 430.09.
8. Los resultados obtenidos en el consumo de papel en el tercer trimestre 2018 en relación al tercer trimestre 2019 ha sufrido un incremento considerable.

#### V. RECOMENDACIONES

1. Se han implementado las medidas de ecoeficiencia en el Ministerio Público.
2. Los Gerentes Administrativos de las Unidades Ejecutoras y los Administradores de los Distrito Fiscales, promuevan la implementación de las medidas de ecoeficiencia en sus lugares de trabajo; asimismo, revisen y validen la información correspondiente a sus consumos y recolección de residuos antes de registrarla en el aplicativo informático del SEPLANIN, a fin de evitar inconsistencias en la consolidación final.
3. Comunicar de manera reiterada al Gerente Administrativo de la Unidad Ejecutora de Amazonas y Administradores de los Distritos Fiscales de Ucayali, Lima, Apurímac y Tumbes, no cumplen con registrar información en el SEPLANIN en los plazos establecidos.
4. Sugerimos seguir difundiendo ECOTIP referido a las buenas practicas ecoeficientes a través del portal institucional (intranet) para la sensibilización de los colaboradores para el aprovechamiento de la luz y ventilación natural, cuando sea posible y durante la hora de refrigerio, se apaguen las luces y computadoras.
5. Existe la necesidad de fortalecer acciones de sensibilización que incidan en el cambio de actitud del personal en el uso del papel, agua y energía.
6. Las medidas de ecoeficiencia deben implementarse a todo nivel organizacional como política institucional.